

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21939 VALENCIA.

D/Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado voluntario número 000875/2008, de la empresa Recurval, Sociedad Limitada, con CIF/NIF número B-96399951, habiéndose dictado en fecha 16/03/2009, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1.º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Levante "El Mercantil Valenciano", para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

En Valencia a, 16 de marzo de 2009.- El secretario Judicial. Don Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A090049514-1